

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

AÑO V

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.
Redacción y Administración Medio, 51.

Jueves 25 de diciembre de 1884.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 11 rs. uno.
Defunciones y aniversarios 15 rs uno.

Núm. 466

CALENDARIOS AMERICANOS

para

1885

Hermoso y completo surtido con variados y elegantes dibujos al cromó, de calendarios infantiles, religiosos, de cocina, militares y de anécdotas y charadas, á precios económicos, en la imprenta de este periódico, Medio, 51.

Dietario ó Agenda de Bufete para 1885. De venta en el mismo establecimiento.

DIÁLOGO.

—Te digo que Antonio es un chico listo, instruido, patriota, desinteresado y amante como el más, del bienestar de los pueblos. El se desvive por servir al país, y en todos los actos de su vida brilla una abnegación y un entusiasmo patrio que lo constituye en uno de nuestros primeros hombres de la provincia.

—Vec, Juan, que tienes razón, porque tus palabras fundanse siempre de tal manera y afirmas con tal convicción, que no puede uno menos de asociarse á tus pensamientos; mas observo que Antonio ha sido algunas veces diputado provincial de última hora por unos cuantos votos tan solo, únicos que le arrojó el *cósi*, como quien arroja un puñado de mendrugos.

Además, ni en estrados, ni en la prensa, ni en reuniones políticas, ni en la Diputación, ni en ningún centro literario ó científico ¿le ha oído nadie espresar ningún pensamiento, ni dado la más pequeña muestra de instrucción? ¡Abnegación! ¡amor al país! ¡desinterés! Eso, Juan, que tú lo digas de Antonio, es una sangrienta ironía, porque quien ha sido siete años seguidos de la Comisión, cobrando 12,000 reales; quien ha explotado las situaciones liberales y se hace conservador porque no cobra el octavo año; quien nada ha hecho por los pueblos ni por ningún partido político como no sea actos de arbitrariedad y de escandaloso favoritismo, ese no es más que un egoísta cuyas torpezas provechosas están muy lejos de merecer el dictado que tú le aplicas.

—Entonces, si tan poco vale y su inutilidad corre parejas con su osadía, ¿cómo te explicas su encumbramiento y los largos años de su mando?

—Poco á poco: En Castellón eso es moneda corriente. Aquí hay

unos cuantos que parecen tontos, y es verdad; pero que para casa son unas hormiguitas. Diputados siempre por mandato ministerial ó de real orden, culebrean é intrigan por las oficiales regiones, doblan el espinazo, y hasta piden de rodillas, si es preciso, una influencia y un favor que les niegan los distritos, y como si no tienen la lengua para hablar la tienen para lamer, á fuerza de practicarlo tanto, no el corazón de un Gobernador el más empedernido de los hombres, sino que hasta los mismos hierros de una reja ablandarían sacándole jugo y sustancia. De ese modo se explica que quien nada vale ni representa y carece de capacidad para dirigir los asuntos públicos, forme en esa sección de *lamedores*, gente aprovechadita y muy cuca, que para sus particulares conveniencias canta en la mano.

—Pero eso no podrás decirlo de B., persona seria, de peso, sensata, cortada por el patron de aquellos patriarcas de la Biblia, que come aun pan azimo y sacrifica todos los años un cordero Pascual. ¡Si tú supieras qué sacrificio tan grande ha tenido que hacer para dejar las dulzuras del hogar y los encantos de la familia!

Si conocieses aquella vida modesta que ama el retiro y la oscuridad, que huye del mundanal ruido tejiendo la trama de sus días con piadosos ejercicios y la práctica de cristianas virtudes; ¡Oh! entonces admirarías más los secretos de la divina misericordia que en sus inexcusables designios coloca á ese varón justo en el duro y penosísimo trance de alimentar nuestras políticas discordias, ejerciendo el poder desde una altura que le abruma con el peso de los destinos que reparte, y que le ruboriza por la importancia y el tono que le dá. ¡Terrible castigo! ¡colocar á la modesta y pudorosa violeta en elegante búcaro, dándole por horizonte el brillo de fastuosos artesonado salón! Compadeced, pues, conmigo á este *presidente por fuerza*, á quien la política ha elegido como víctima de sus mercedes, á pesar de haber hecho todo lo posible por no merecerlo. El, que no era hombre de acción, ni orador, ni periodista, desconocido en los distritos, sin los prestigios y las simpatías de una personalidad política que contrae relevantes méritos por servicios prestados á un partido, tiene que colocarse al frente de una provincia. Por eso exclama y con justicia: ¿Qué méritos tengo yo, pecador de mí, que he pasado el tiempo organizando cofradías, alumbrando santos ó discreteando con las monjas sobre si el lugar apropiado de la mula en

el nacimiento es á la derecha ó á la izquierda ó si las coronas de los reyes magos eran de oro fino, ó de algún vil metal dorado? Comprendo, dice, que me hubiesen nombrado gran muñidor de hermandades; asesor general de todas las cofradías de la provincia y hasta *vestal* que guardase el fuego sagrado de la mogigatocracia; pero hacerme á mi, hombre político *al uso*, para lo que se necesitan odios, envidias, ambición, vanidad y soberbia, eso es una ofensa que rechazo y un cargo que renuncio.—¿Digo, que te parece se explica bien?

—Muy bien si las palabras estuviesen conformes con las obras. Pero ese jesuitismo de levita que Pidal ha introducido en la situación por la puerta de las sacristías, lo conocemos á pesar de su solapada hipocresía y no nos comulgará con ruedas de molino. Si señor: esos que parecen tímidos, modestos, y enemigos de darse lustre, han arrojado las muletas como Sixto V en cuanto por procedimientos que no son muy constitucionales han logrado encaramarse en el poder, y una vez allí han cometido arbitrariedades, injusticias y pequeños golpes de Estado, para sostener un poder que se cae á pedrazos por no fundarse sobre los sólidos cimientos de la representación pública.

—Quizá tengas alguna razón en lo que dices, pero ya tu vez que algo hay que dispensar á un hombre que es rico.

—¿Rico has dicho? aquí precisamente te esperaba, porque presumía que ese sería tu gran argumento. Aquí hay muchos que llevan ese nombre y para que? su vida es una vida poco menos que miserable y su dinero acumulado no es beneficioso para la sociedad en que viven, porque lejos de dedicar sus capitales á ninguna empresa industrial ó explotación agrícola, lo atesoran con avaricia apartándolos de esas especulaciones fecundas que acrecentan la riqueza pública al mismo tiempo que la suya propia.

No, esos hombres no son ricos, son más bien numismáticos recogedores de monedas que en sus manos no tienen más importancia que el reinado en que se acuñaron y la antigüedad de su fecha. ¿Han creado aquí con sus capitales ningún banco agrícola, alguna caja de ahorros ó sociedad cooperativa que mejore el estado de sus conciudadanos?

El pueblo solo conoce la riqueza de esos sujetos el día que se mueren, porque entonces comprenden que tiene dinero aquel que llevan á enterrar seguido por aparatosa ruta de arrendadores ó

colonos vestidos de negro y con calzon corto cual si fuesen alguaciles de la santa hermandad... allí se ostenta mejor que en ninguna parte esa riqueza estéril que solo ha servido para rendir tributo público á la vanidad. ¿Y en eso fundas tú los méritos para escalar el poder? ya ves que como argumento es no tan solo ridiculo, sino contraproducente.

—Veo, por fin, que discurre acertadamente, y me doy por convencido.

—Convergamos, pues, en que para mandar no basta ser rico ó ignorante.

—Ni neo, ni progresista renegado.

—Convenidos.

La Diputación.

El corresponsal que en el Maestrazgo tiene la *Correspondencia de Valencia*, se ocupa en los siguientes términos de la Diputación suspensa por el Gobernador célebre Sr. Solesio: sin comentarios transcribimos los siguientes párrafos inspirados en un sentimiento de imparcialidad y justicia que aplaudimos.

Dice así:

«La Audiencia del territorio, en cuanto ha recibido los datos que la interina comisión provincial la tenía pedidos, y cuyo envío con una tenacidad digna de mejor causa, retardó esta más tiempo del que debía... ha resuelto la cuestión á favor de la Diputación suspensa declarando ó fallando que no ha lugar á proceder criminalmente por ahora contra la referida Diputación, declarando de oficio las costas, y por consiguiente podrán y deberán ocupar de nuevo los sitios que merecieron alcanzar por el sufragio de los electores de los respectivos distritos, y de los cuales según esplicita manifestación de los tribunales de justicia, fueron indebidamente separados.

Cuantos en esta provincia, pues, y bien de buena fé ó por espíritu de partido, llegaron á dudar de la recta administración de la indicada corporación, de hoy más sabrán á qué atenerse, y se apresurarán, como es de suponer, á confesar que los diputados que ellos creyeron culpables, fueron y son muy dignos de ocupar el honroso cargo que se les confiere, después de reconocida su moralidad por la Audiencia, que los ha rehabilitado con su fallo, pero por completo, y ante la opinión y concepto públicos.

Repóngaseles en el espresado cargo desde luego, que de derecho les pertenece, con cuyo acto reparador de justicia quedarán satisfechos sus deseos y los de las personas imparciales y sensatas de esta provincia.»

D. Carlos en Port-Said.

Procedente de Trieste, donde se embarcó en los últimos días del mes anterior,

llegó el día 6 del actual á Port-Said, á bordo del vapor «Berenice». Le acompaña su hijo el duque de Módena.

Un corresponsal refiere que antes de desembarcar visitó el transporte de guerra español «Legazpi», donde fué obsequiado por el comandante con dulces y vino de Jerez. Al abandonar el «Legazpi», D. Carlos dejó una tarjeta; pero ésta no debía llevar su nombre ni ninguno de los títulos que usa porque la oficialidad del referido transporte no supo hasta por la noche que el visitante á quien había agasajado por la mañana, era el Pretendiente.

El día 11 D. Carlos continuaba aun en Port-Said. En la noche de este mismo día se le vió en el teatro Eldorado con una linda señora y tres secretarios.

Parece que el ex-pretendiente sufre de la garganta, circunstancia que le obliga á hablar muy bajo.

Entre las muchas visitas que ha recibido, dice el corresponsal de *La Iberia*, ha tenido la de dos vizcainos, justamente dos que llevan boina y estaban en las filas carlistas de Estella. Como simple mortal se ha entretenido con ellos, dándoles despues café y cigarros. Uno de ellos le ha pedido su fotografía, puesto que á muchos otros señores se la dió por la mañana, y no ha tenido inconveniente en dársela; pero al decirle el vizcaino que la preferia «con boina», le ha dado una en traje de campaña.

D. Carlos se proponía llegar del 22 al 23 del actual á Bombay.

El nuevo Código penal.

Respecto á las circunstancias que exigen de responsabilidad criminal, pocas innovaciones se hacen en el nuevo proyecto de Código. Hay, sin embargo, una que viene á satisfacer las exigencias de los alienistas. A más de el imbecil y al loco, se declara exento de pena al que obró en circunstancias tales que puede afirmarse lo hizo en un momento de enajenacion mental.

El principio está consignado, y la redaccion del artículo deja cierta amplitud y libertad al criterio de los jueces.

Sabemos que esto no ha de calmar las inquietudes ni desvanecer las preocupaciones de los que encarriados con esa especialidad de la medicina y aleccionados tal vez por una dolorosa experiencia, atribuyen casi todos los grandes crímenes á perturbaciones mentales bastantes á determinar fatalmente la voluntad de sus autores.

Esos alienistas desearian que la ley se adelantase á la medicina y descendiese á la clasificacion de los múltiples aspectos que presenta la locura, tomada esta palabra en su acepcion más lata sin comprender que el legislador cumple con establecer el principio de la exencion de responsabilidad en favor de aquellas personas que padecen alguna clase de enajenacion mental, y confiar al dictámen facultativo la apreciacion de dicha circunstancia. De desear seria que todos los jueces cultivasen este género de estudios por la relacion que tienen con el derecho, y estuvieran al tanto de la última palabra de la ciencia para que su juicio, basado sobre los dictámenes facultativos, fuera imparcial, seguro y autorizado, pero esta es ya una condicion del personal, un detalle de organizacion á que no pueden descender ni el Código, ni la ley de procedimientos.

¡Ojalá que esa latitud que se nota en la reforma en sentido favorable al arbitrio judicial, fuera extensiva á aquellos hechos realizados en circunstancias tales que hasta el hombre más honrado en idénticas condiciones se sentiria capaz de cometer, ó por lo ménos, impulsado á cometerlos!

¡Cuántas veces la honradez y la inte-

gridad no saben prevenir los asaltos de la indignacion!

¡Cuántas veces la cólera justificada contrarrestaría en la balanza de la justicia á los ojos de la moral, la inclinacion habitual al bien, los motivos del bien obrar!

Dada la variedad de los temperamentos y caracteres y las conclusiones hasta el presente demostradas de la psicofísica, mal se aviene con la inflexibilidad de la ley las infinitas variantes de los hechos vistos bajo el prisma de la responsabilidad.

No hay manera de salvar esa contradiccion, como no sea recurriendo á la conciencia y al sentido práctico del juzgado, al buen criterio de los tribunales.

Relacionada con la locura, y á veces como causa determinante de una de sus formas, está la embriaguez. En el nuevo Código sigue figurando como circunstancia atenuante cuando es habitual. Cuando no lo es, y el delito se comete durante ella por omision, se considera como imprudencia temeraria.

A más de las circunstancias atenuantes y agravantes, en las que se introduce escasa variacion, establece el nuevo Código las mixtas: cuales son el parentesco y la publicidad por medio de la imprenta; la novedad concretase á la clasificacion, porque ya en el Código vigente, números 1.º y 5.º del artículo 10, se previene que dichas circunstancias las tomarán en consideracion los tribunales para apreciarlas como agravantes ó atenuantes, segun la naturaleza y los efectos del delito.

Respecto de las penas, las variaciones son muchas, aunque no esenciales. Conserve la de muerte y se amplía á nuevos casos, imponiéndose en alguno de ellos, por ejemplo, el regicidio, aun cuando no concurren circunstancias agravantes que hoy determinan la imposicion de la pena en el grado máximo. Se pensó en que la ejecucion fuese secreta, sin perjuicio de la exposicion del cadáver del ajusticiado; pero el fin se ha considerado necesario, para el efecto de la ejemplaridad, la publicidad de tan repugnante espectáculo, y se ha adoptado, como medio el que se levante la horca en un punto alto de la prision, á semejanza del que se destina á este objeto en la Celular de Madrid.

Efectivamente, el fin de esta horrible pena no puede referirse al que lo sufre, y de estar justificada hoy que buscarlo en los que ya han delinquido y en los delinquentes posibles. ¿Qué más fruto puede esperarse de ese árbol de ignominia, que el escarmiento y la amenaza, el presentimiento de las angustias de un corazón que se despide de la vida, el movimiento atado y convulsivo de la muerte que le sorprende, el odio y la aversion al verdugo, que es el brazo de la ley, y la lectura de los episodios de la capilla que es una agonía mimada de veinticuatro horas?

Sin la publicidad la horca resultaria estéril é infructifera.

De conservarla, es lógico que se levante en público: habrá prisiones, sin embargo, en que no pueda cumplirse por las condiciones de local el precepto del legislador, en cuyo caso la reforma resulta innecesaria.

Las penas de privacion de libertad son la reclusion, el presidio, la prision y el arresto: falta saber si á esta clasificacion acompaña un sistema adecuado de penitenciarías, por que con los presidios y las cárceles de hoy, las diferencias y la graduacion de esas penas, fuera parte de su duracion, solo resulta en el Código. ¡Qué interesante es esto y cuánto bien haría á nuestro país el Sr. Silvela si se ocupase de ello!

Mientras no tengamos un sistema penitenciario, la estadística de la criminalidad irá en progresion ascendente, y las prisiones serán escuelas del crimen en vez de casas de correccion. ¡Cuanto más valdria procurar esa reforma que hacer

un proyecto de Código completo para cada legislatura!

Para concluir por hoy consignaremos con elogio una novedad que se introduce en la distribucion del producto del trabajo de los penados. Dos terceras partes se destinan á extinguir la responsabilidad civil, y la tercera restante se divide en dos mitades, una para los gastos que ocasionan y otra que pueden utilizar para proporcionarse las comodidades y goces compatibles con el buen régimen del establecimiento.

Luego que estingan toda responsabilidad pecuniaria, el producto del trabajo se divide en dos mitades: con la primera se formará un fondo que se entregará al penado el día que cumpla, y á la segunda se le dá el destino que á la tercera parte de que hablamos anteriormente.

Para que esto sea una verdad; para que no resulten de peor condicion los que trabajan que los holgazanes, para coadyuvar á la educacion moral del delincuente y al fin reparador de la pena, conviene proporcionar á todos ocupacion proporcionada á su aptitud, y establecer en las prisiones escuelas técnicas para todos aquellos que no tengan oficio conocido, sobre todo si son muchos los vagos que ha de llevar á la cárcel el nuevo Código. El trabajo repara el daño del delito, educando y redimiendo.

Los experimentos sobre la rabia en Francia.

Mad. Valsayre, esposa del Dr. Astie, que habita en Paris, se ha ofrecido á Mr. Pasteur para sufrir uno de sus experimentos, de carácter decisivo, sobre la rabia.

En 1878, Mad. Valsayre, muy dada á estudios científicos, fué mordida por un perro rabioso. Tenia en su casa hasta 12 perros á los que profesaba gran cariño. Con ellos venia á jugar otro perro de la vecindad llamado «Fouillard».

Un día «Fouillard», al que acariciaba, le mordió en el indice de la mano derecha. Reconoció que el perro estaba rabioso, y se cauterizó inmediatamente la herida con nitrato de plata. No contenta con esto, cogió un gran clavo que sujetaba una cortina, lo colocó al fuego hasta enrojecerlo, y lo aplicó en la herida.

Momentos despues entraba precipitadamente el Dr. Astie.

—No toqueis á «Fouillard», decia. Está rabioso.

—Llegas tarde. Ya me ha mordido, respondió su mujer enseñándole la herida.

El doctor tuvo una convulsion, y su mujer le cuidó durante algunos días. De resultados de la mordedura experimentó muchos accidentes rápicos, accesos, amodorramiento, turbaciones nerviosas, etc., etcetera. Pero despues el mal desapareció por completo: Desde entonces se crea refractaria á la rabia, y está dispuesta á dejarse morder por cualquiera de los perros rabiosos de Mr. Pasteur.

Es doctora en medicina, y ha colaborado en muchas revistas profesionales, firmando con el pseudónimo de «Jean des Erivieres». Se ocupa actualmente en estudiar las reformas que deben introducirse en la enseñanza de la mujer y en educar é instruir con el mayor esmero á sus hijos.

Crónica local y general.

El sobreseimiento dictado en la causa seguida contra el Ayuntamiento suspenso de Chert, fué comunicado al señor Gobernador civil de esta provincia por la Audiencia de lo Criminal de San Mateo hace ya algunos días; mas parece que todavía no ha llegado á su destino la comu-

nizacion, y que por lo tanto, continúa en su puesto el Ayuntamiento nombrado por el Gobernador con grave perjuicio de los interesados, y gran extrañeza de las pocas personas que aun segúan creyendo que mandando los conservadores sirven para algo las leyes en este país.

Vuelvan la vista los concejales de Chert suspensos indebidamente y sin motivo alguno, hácia los diputados provinciales cuya suspension fué levantada tambien hace ya diez y ocho días, y si no se consuelan... porque no querrán.

Ha fallecido en Burriana nuestro querido amigo D. Joaquin Daudí, persona muy querida en aquella poblacion, en la que su muerte ha producido un duelo general.

Enviamos á su desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

El diputado de la Comision provincial D. José Agramunt, ha salido para San Mateo con quince días de licencia. Le sustituye D. José Escribano.

El martes, en las Cuatro-esquinas:

—Dígame V., D. Enrique: en el asunto de la Diputacion ¿es verdad que han resuelto Vds. jugar á largas?

—No sé nada: ¿por qué lo pregunta V.?

—¿No ha venido eso de la Audiencia?

—No señor: me lo ha dicho D. Eleuterio, y á mí no me engaña.

—¡Pues ya lo creo! Quien engaña es usted, que parece.... bobo y no lo es.

—Palabra de honor.

—Pues yo se la doy á V., de que hace ya muchos días recibí oquel señor la comunicacion dándole conocimiento del levantamiento de la suspension de los diputados; de que el Gobernador pidió luego á la Audiencia testimonio de la sentencia ó auto de sobreseimiento; de que este testimonio se le envió enseguida y que llegó anteayer á esta capital; y por último de que la gente considera que todo esto es jugar.... á largas.

Histórico.

Hace ya muchos días que el Sr. Gobernador civil de esta provincia recibió una comunicacion de la Audiencia territorial de Valencia, participándole el auto dictado en la causa contra los diputados suspensos, declarando no haber lugar á proceder contra ellos.

Parecia natural y procedente que el señor Villalba, tan luego hubo recibido dicha comunicacion, la trasladara á todos los interesados, diciéndoles á unos «vayan ustedes con Dios», y á otros «vuelvan ustedes, que no hay nada de lo dicho»; pero aquel señor, como es hombre de administracion, segun dicen, y por lo tanto no entiende de cosas de Tribunales, en lugar de hacer aquello que parecia natural, se dirigió á la Audiencia pidiendo testimonio literal del auto consabido, que aquel tribunal se apresuró á enviarle.

¿Qué nuevo trámite necesitan ustedes ahora, Sres. Bueso, Grangel, Oliver y compañeros? ¿De qué otro modo les han de decir á ustedes que se vayan?

Parece imposible que hombres de la reputacion del Sr. Bueso, retengan tanto tiempo aquello que no es suyo, segun declaracion de los tribunales.

Cobra buena fama y échate á dormir.

Todos los concejales interinos nombrados por el Gobernador para completar el Ayuntamiento de Segorbe, y cuyos nombres publicamos en el número anterior, han presentado la renuncia de dichos cargos.

Se conoce que los dos Pepes que manejan la cosa pública en aquella ciudad, tienen mala puntería.

Suscrito por D. Tomás Viciano Martí en concepto de Presidente de la Sociedad Literica titulada La Lira, se ha pre-

sentado un r...
cion provinci...
Corporacion...
que indefect...
la música de...
ricordia en la...
tándose así...
y los perjuici...
originan por...
en la actual...
creada y soc...
ciales.

Creemos q...
rente, y ello...
que se opusie...
propósito; p...
pues así va e...

Hemos r...
culos ó terce...
superior de l...
fesor D. Ber...
escuela de la...
obrite que ag...
mar el buen...
merecido pro...
loso por las r...
tanta pasion...
grado.

Tenemos r...
sender á la E...
jos de un pro...
cueta prima...
de razonada...
xilio, para q...
sayos y sus...
de ejercicio...
mente dirigid...

Dada la or...
de estos trab...
poracion pro...
tiene dados d...
artes y las le...
de tan digno...
una clase de...
coridad provi...

Parece s...
de contribuci...
encargado de...
Cólera, ha c...
Banco vario...
concepto cita...
para su exám...
cosas el que...
ser impresos...
yor parte de...
sado año, pu...
han satisfaci...

En nuestro...
enterado este...
negociado, p...
muchos de lo...
fueron declar...
trimestres, y...
gados á esa...
Piácnos q...
tanto interés...
no tanto que...
del personal...
llenado todo...
do la tal dec...
autoridades...
por consecue...
tales fallidos...
dad sobre qu...
quien no tier...
clase.

Llamamos...
presores con...
quen en sus...
de estos imp...
servir.

En el últi...
coudado por...
del impreso...
ménos que en...
6.000 peset...
Muchas pe...
¿Quere cau...

Por los...
Bueso, y si V...

sentado un razonado escrito á la Diputación provincial, solicitando se fije por esta Corporación una tarifa de los precios á que indefectiblemente haya de atenderse la música de la casa provincial de Misericordia en las funciones á que asista, evitándose así abusillos que hoy se cometen y los perjuicios que á aquella Sociedad se originan por la ruinosa competencia que en la actualidad le hace dicha música creada y sostenida con fondos provinciales.

Creemos que le asiste la razón al recurrente, y ello pudiera ser el único óbice que se opusiera á la consecución de su propósito; porque ¿quién manda? ¿Tello? pues así va ello.

Hemos recibido otro de los opúsculos ó tercera parte destinada al grado superior de la clase de Aritmética del profesor D. Bernardo Llopis, maestro de la escuela de la Beneficencia de esta ciudad, obrite que agradecemos y viene á confirmar el buen concepto que siempre nos ha merecido profesor tan instruido como celoso por las mejoras del ramo á que con tanta pasión como desinterés se ha consagrado.

Tenemos noticia de que acaba de presentar á la Exma. Diputación sus trabajos de un proyecto de reforma de la escuela primaria, demandando por medio de razonada instancia su protección y auxilio, para que no se malogren sus ensayos y sus observaciones de 40 años de ejercicio en la enseñanza constantemente dirigidos á ese objeto.

Dada la originalidad y utilidad pública de estos trabajos, no dudamos que la corporación provincial que tantas pruebas tiene dadas de protección en favor de las artes y las letras, atenderá á la demanda de tan digno funcionario y encargado de una clase de individuos protegidos por la caridad provincial.

Parece ser que el administrador de contribuciones por informe del oficial encargado del negociado industrial señor Cócera, ha devuelto á la Delegación del Banco varios expedientes de fallidos del concepto citado que le fueron entregados para su examen, fundándose entre otras cosas en que dichos expedientes no deben ser impresos y porque siendo en su mayor parte de los últimos trimestres del pasado año, prueba que los contribuyentes han satisfecho los primeros.

En nuestro concepto no debe estar bien enterado este señor de lo que pasa en su negociado, por cuanto sabemos que en muchos de los que suponen pagados, ya fueron declarados fallidos en los primeros trimestres, y consecuencia de ello, entregados á esa administración y negociado.

Piéacenos que dicho Sr. Cócera tenga tanto interés por el Tesoro público, pero no tanto que con ello lastime los intereses del personal recaudador que cree haber llenado todo su cometido, y máxime cuando la tal declaración corresponde á las autoridades locales según instrucción, y por consecuencia al suponer que no son tales fallidos, debe recaer la responsabilidad sobre quien los declara y nunca sobre quien no tiene intervención de ninguna clase.

Llamamos la atención á todos los impresores con el fin de que no se perjudiquen en sus intereses, haciendo tiradas de estos impresos que luego no han de servir.

En el último noviembre se han recaudado por el Ayuntamiento en concepto del impuesto de consumos *seis mil pesetas ménos* que en igual mes del pasado año.

6.000 pesetas ménos.
Muchas pesetas son.
¿Quare causa?

Por los clavos de Cristo, señor Bueso, y si V. no hace caso de los clamores

de la opinión, traslade á quien deba hacerlo las quejas justificadas de los abusos cometidos en esa casa, en la que usted ya no debía entrar.

Nos referimos á los apremios espedidos contra los Ayuntamientos de esta nuestra provincia que ustedes están tratando como si fueran de la India.

El escándalo vá en aumento, y no lleva trazas de concluir.

No combatimos la expedición de comisionados, que reconocemos ser absolutamente precisa en muchos casos. De lo que se quejan los pueblos, y nosotros hacemos nuestra su queja, es de que se espidan sin las formalidades debidas; que una vez espedidas, se levanten por quien no tiene atribuciones para ello, y que esto se haga los amigos y se niegue á los que no lo son de cierto diputado.

Ejemplo: Es apremiado el Ayuntamiento de Veo, que debe unas 2000 pesetas: ingresa mil á cuenta y se le niega el alzamiento de la comision.

A renglon seguido llega el de Jérica, apremiado por 22.000 pesetas próximamente: entrega á cuenta 2000 y se levanta enseguida el apremio.

En vista de este proceder, ruega Veo, suplica y hasta llora, pero todo en vano, porque no hay cuartel. La mitad no es bastante, si hubiera pagado la décima parte sería otra cosa.

¡Pacencial

La comision municipal de fiestas ha informado favorablemente la solicitud suscrita por varios comerciantes é industriales, pidiendo el restablecimiento de la feria llamada de Todos los Santos.

Cumpliendo lo que dispone la ley, el Ayuntamiento en la ordinaria del jueves acordó exponer al público el proyecto del teatro por espacio de quince días, para que puedan formularse las oportunas reclamaciones.

La comision de obras del Ayuntamiento ha estudiado y presentará en breve á la corporación el proyecto de un paso de adoquines desde la calle de San Félix á la de Enmedio, en donde es grande la avenida en los días de lluvia.

La nueva plaza de toros en proyecto, calculase que tendrá de cabida 14.000 almas.

Ha sido destinado al regimiento de España, de guarnición en esta plaza, nuestro estimado amigo el jóven abogado y oficial don Mateo Asensi y Gimenez.

Segun leemos en nuestro estimado colega *El Clamor de la Democracia* se ha elevado á plenario la causa que se le sigue por supuestas injurias al Obispo de Tortosa.

No eran bastantes los perjuicios grandísimos que los últimos temporales produjeron á las clases agricultoras sumidas ya en la miseria por la pérdida de las cosechas é imposibilitadas en muchos puntos para verificar la siembra efecto del encharcamiento de las tierras; que una nueva calamidad ha venido á arrasarlo poco que quedaba en los pueblos del litoral.

El viernes último se desencadenó un temporal de vientos huracanados que en la noche del sábado y durante el domingo eran un verdadero *simoun* que en la ciudad destrozaba chimeneas, arrancaba persianas, rompía cristales, volcaba carros y producía un verdadero espanto en el vecindario. En el campo no tan solo ha desprendido la mayor parte de la naranja (única cosecha que se confiaba salvar) sino que por la impetuosidad del huracan los naranjos han sufrido muchísimo, rompiéndose ramos, destrozando los árboles y cubriendo el suelo de hojas presentiendo

un aspecto seco y pelado lo que antes eran frondosos y verdes tallos. Las pérdidas se elevan á algunos millones y la naranja que se pagaba á 60 reales millar una vez desprendida se paga á real la arroba.

En nuestro mercado se ven verdaderas montañas del dorado fruto cuya vista acongoja el ánimo de nuestros desgraciados agricultores.

Mientras tanto el fisco nos devorará, el Gobierno se entretiene en ayudar á la izquierda ó cazar Ayuntamientos y Diputaciones y nuestro municipio duerme sobre el expediente de demora. ¿Quién se acuerda de las clases productoras?
¡Pobre país!

Habiéndose terminado el proyecto, planos y memoria referentes á las obras del azud ó presa de aguas del Mirjares, el Sindicato de riegos de la capital convoca á la comunidad á junta general para el domingo próximo 28 de los corrientes y diez horas de su mañana, en el Salon de actos del Instituto provincial para someter á su aprobación dicho proyecto.

Considerando importantísimo el asunto objeto de la convocatoria y accediendo á los deseos de la corporación, nos permitimos rogar á todos los regantes que asistan al referido acto, con lo cual evitarán muchas de las quejas que se producen sin razón ni fundamento.

Correspondencia de la corte.

Madrid 22 de diciembre de 1884.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Con la reunion de la Alhambra ha sucedido lo mismo que con los grandes acontecimientos.

Cuanto más tiempo pasa más se habla de ellos, más se comentan se y discuten.

Pocos días van trascurridos desde que el señor Moret hizo sus declaraciones en pró de la política y de la persona del señor Sagasta, y esta es la hora en que ni en la prensa, ni en los círculos políticos ha dejado de hablarse por un momento de la trascendencia de la actitud de los señores Martos y Moret.

Y lo que en todo esto es más digno de admiración, es que los conservadores son los que mayor interés muestran para desvirtuar el efecto del acto realizado por la democracia monárquica.

Los izquierdistas, mejor dicho, la tertulia del duque de la Torre, compuesta de los señores Lopez Dominguez, su sobrino: Leon y Llerena, y Chinchilla su sobrino, andan mohinos y cariacontecidos, ven que la presencia del señor Martos y del señor Moret al lado del señor Sagasta, les quita todo derecho para apellidarse demócratas, y si aún siguen unidos, es porque se viven y nutren con los odios hacia el señor Sagasta, porque éste no satisfizo como ellos desearian sus apellidos y sus concupiscencias.

Pero su dolor es nada comparado con el de los conservadores.

Preséntanse éstos despechados é iracundos. Sus periódicos aparecen escritos en lenguaje tebernario. Han perdido el elemento más rudimentario del decoro periodístico, y tal es su procacidad, que me recuerda aquella gente del pueblo bajo de París que en tiempo de la Revolución se complacía con salvaje complacencia en humillar al infeliz rey Luis XVI y en atormentarle más cuanto más desgraciado era, ¡Singular placer de los espíritus rudos que gozan y se regocijan insultando á la grandeza cuando en sus manos la tienen!

Es verdaderamente asombroso. Nadie diría sino que los amigos del señor Cánovas son los más perjudicados por la union de los liberales monárquicos. Y el que esto dijera diría la verdad.

El único enemigo serio y formidable para el señor Cánovas es el señor Sagasta. Sabe que dentro de las actuales instituciones no hay otro partido en situación de gobernar más que el partido liberal-dinástico, sabe que su heredero forzoso es nuestro ilustre jefe, cada día más ilustre, y persuadido de esto, que es su pesadilla, pone en práctica la máxima jesuitica de que *el fin justifica los medios* y de todos se vale y todos los emplea para conseguir sus fines.

Así se explica el enojo de la prensa ministerial.

Entre los varios recursos que han puesto en juego para quitar importancia al movimiento de concentración de las fuerzas liberales monárquicas, está el de decir que los antiguos centralistas, con el señor Alonso Martínez á la cabeza veían con disgusto la benevolencia de los señores Martos y Moret.

Esto es falso, completamente falso, absolutamente falso.

Yo puedo asegurar porque he tenido el honor de oírlo á él mismo en su misma casa, que el señor Alonso Martínez dá por bien hecho todo cuanto el señor Sagasta hiciera, y si alguien dudara de su conformidad con lo realizado últimamente, puede leer lo que dijo durante el último verano en el banquete con que el partido liberal dinástico le obsequió en San Sebastian.

No hay diversidad de miras en nuestro gran partido.

Lo que el jefe haga, lo que el señor Sagasta diga, bien hecho y bien dicho estará, porque no en vano le reconocemos todos por el único é indiscutible jefe.

Esta disciplina y esta obediencia constituye la desesperación de los conservadores á quienes no se les oculta que su sentencia de muerte está dictada y que no tardará en ejecutarse.

En el salon de Conferencias hubo á la caída de la tarde bastante animación. En uno de los ángulos de aqué discusión con viveza fusionistas y conservadores sobre la importancia de la Izquierda. Hallábase allí presente á la sazón el Sr. Becerra Armesto, que es uno de los más fogosos apóstoles de la doctrina «zurda», y como no se muere la lengua ni tiene, por lo visto, que guardar ningun género de consideraciones políticas, intervino en la discusión, y eran de oír sus afirmaciones en mengua de los fusionistas. Estaban al quite el senador Sr. Maluquer y el diputado Sr. Ferratges, quienes, ayudados por otros, hicieron tomar el olivo al ex-Gobernador de Zaragoza. Hay que reconocer, sin embargo, que el Sr. Becerra Armesto es un político más ó ménos apasionado pero de buena fé y poseído de rectas intenciones.

Cuando las Cortes reanuden sus tareas, ocurrirán en el Parlamento escenas deplorables entre las dos tendencias del partido liberal.

El gobierno ha llamado á los diputados y senadores de provincias, especialmente á estos últimos, para que se hallen en Madrid desde las primeras sesiones.

F.

Espectáculos.

NUEVO CASINO.—TEATRO.—Función para hoy jueves 25 de diciembre á las ocho de la noche.—La comedia en dos actos y en verso *Una sogra de Castañola*, y la zarzuela en un acto titulada *Torear por lo fino*.

CASTELLON

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio 51.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA EMPAQUETAR

Papel de periódicos viejos. Se vende á 20 reales arroba, en esta imprenta, Enmedio, 51.

Sobres timbrados

á 6 reales el 100.

Surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas. Se venden en esta imprenta.

DECALCOMANIAS

Bonita colección de varias clases, en la imprenta de este periódico.

La Reina de las Tintas

Tinte negra para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de este periódico, Medio, 51.

TARJETAS DE FELICITACION.

Elegante y magnífica colección, de las más modernas y variadas clases.

Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto. Dirigirse al **Dr. Casasa** en su *Gran Farmacia*, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se esta sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarnes de las encías, fúxtiones, carro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elixir dentífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

IMPRESOS

para RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Los Sres. Recaudadores los encontrarán en este establecimiento, Medio, 51, de esmerada impresión y buen papel, á precios económicos.

A los cosecheros de vino

Se vende una prensa para elaborar vino, en buen estado de conservación, por un precios económicos.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

CROMOS.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51, se ha recibido una bonita y variada colección de cromos recortados, de diferentes clases y figuras.

LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo concerniente á este ramo, especialmente en libros de contabilidad y libretas, de las mejores clases y condiciones.

SOBRES TIMBRADOS

6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

ULTRAMARINOS

DE **EL MORITO**



Gansa

Turrones pastas, peladillas y cajas de mazapan

Gansa

Liquidación en vinos y licores á precios de factura

CALLE DE SAN JUAN, 25, CASTELLON

Gran gansa os ofrece este establecimiento durante las próximas pascuas de Navidad.

VINOS Y LICORES.

Jerez seco y dulce, botella, 2 pesetas.
Manzanilla fina y olorosa, 2 id.
Málaga dulce y seco, 2,50 id.
Pejete, 2,50 id.

Pedro Ximenez, 2 id.
Espumosos de Pedro Simó, 3 y 4 id.
Moscatel superior, 3 id.
Champagne, de 5 á 8,50 id.
Videlpinas, 0,75 id.
Idem devolvendo la botella, 0,45.

Anises espumosos, de 2,50 á 3,50 pesetas por botella.
Coñac, de 1,50 á 3 idem id.
Licores de todas clases, de 1 á 3 id. id.

GALLETAS.

Filadelfia y caprichos, 0,45 ptas. libra.
Leche, mailla, pilitos, croques, canchale, africana, almendra y Lucena, 0,85 id. id.

Esta casa tiene además de los muchísimos géneros que debe de anunciar, magníficos botellos de diferentes dibujos, en licor, llamando especialmente la atención en unas que sirven para candabres, estando estas tapadas.

No olvidarse: en **EL MORITO**, San Juan, 25.

Daniel Cortezo y Comp. —Editores —Barcelona, Aneias-Marc, 95 y 97

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES. —SU NATURALEZA E HISTORIA.

Obra escrita por los señores *Castellar, La Fuente, Lorente, Madrazo, Murguía, Pi Margall, Piferer, Pirala, Quadrado, etc., etc.*

con un prólogo de D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO
Edición ricamente ilustrada con fotografías, heliografías, cromos, etc.—Por suscripción: Un cuaderno semanal de 100 páginas, 4 reales.—Van publicados los tomos CORDOBA-CATALUNA. I.

Biblioteca Arte y Letras.

Por suscripción: Un tomo mensual de 300 á 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela, con relieves en oro, plata y colores con su correspondiente

Resalo

de otro tomo de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA, también encuadernado en tela con relieves: 16 reales. Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid D. Juan, E. de Bona, plaza del Progreso, 15, 2.